

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente): **2019-NC2019/0014350**
Respuesta Oficio : **14137**
Nuestra Ref. : **1265-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante BETA PHARMA, INC según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, en el que **solicitamos Prorroga**, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

1.- Cesión (Art. 26 D486, literal k)

Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

- Un primer documento de Cesión debidamente legalizado, con su traducción al español para la prioridad PCT/US2018/037744 del 15 de junio de 2018 invocada en la solicitud de patente Fase Nacional, otorgado por cinco (5) inventores como son: GRECO, Michael Nicholas; COSTANZO, Michael John; GREEN, Michael Alan; PENG, Jirong y ZHANG, Don, a la sociedad **BETA PHARMA, INC** quien es la solicitante de la patente la referencia.
- Un segundo documento de Cesión debidamente legalizado, con su traducción al español para la prioridad PCT/US2018/037744 del 15 de junio de 2018 invocada en la solicitud de patente Fase Nacional, otorgado por la inventora: WILDE, Victoria Lynn, a la sociedad **BETA PHARMA, INC** quien es la solicitante de la patente la referencia

De acuerdo con los documentos aportados dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJÍA OSORIO,
CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com